



GUÍA DOCENTE 2016-2017

Integración laboral y transición a la vida adulta

Mención: Formación y Gestión en la Organización.

1. Denominación de la asignatura:

Integración laboral y transición a la vida adulta

Titulación

Grado en Pedagogía

Código

5908

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Formación y gestión en la organización

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Ciencias de la Educación

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

José Luis Cuesta Gómez

4.b Coordinador de la asignatura

José Luis Cuesta Gómez

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

3º curso, 1º semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Optativa



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

Específicas:

E-2. Diagnosticar las necesidades y posibilidades de desarrollo de las personas para fundamentar las acciones educativas.

E-3. Conocer y comprender los procesos de enseñanza aprendizaje y su incidencia en la formación integral.

E-4. Diseñar planes, programas, proyectos, acciones y recursos adaptados a los distintos

niveles del sistema educativo, en las modalidades presenciales y virtuales.

E-5 Diseñar planes de formación del profesorado, de formadores y de otros profesionales, adecuados a las nuevas situaciones, necesidades y contextos.

E-9. Desarrollar y coordinar intervenciones educativas con personas o grupos, con necesidades específicas, en situaciones de riesgo, de desigualdad o discriminación por razón de género, clase, etnia, edad y/o religión.

E-11. Evaluar planes, programas, proyectos, centros, acciones y recursos educativos y formativos.

E-18. Analizar, diseñar y evaluar las aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación asociadas a los procesos educativos y formativos.

Instrumentales:

T-1. Capacidad de análisis y síntesis.

T-2. Capacidad de organización y planificación.

T-4. Conocimiento de una lengua extranjera.

T-5. Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio.

T-6. Capacidad de gestión de la información.

T-8. Toma de decisiones.

Personales:

T-9. Trabajo en equipo.

T-11. Habilidades en las relaciones interpersonales.

T-12. Reconocimiento de la diversidad y la multiculturalidad.

Sistémicas:

T-15. Aprendizaje autónomo.

T-16. Adaptación a situaciones nuevas.

T-17. Creatividad.



9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
Describir que es un proceso de transición a la vida adulta Definir las características de la transición a la vida adulta en el colectivo de personas con discapacidad Conocer los pasos y metodología para la elaboración de itinerarios de inserción laboral personalizados para colectivos de exclusión social: Personas con discapacidad, parados, inmigrantes...etc... Conocer los recursos para favorecer la transición a la vida adulta en el sistema educativo
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
El proceso de transición a la vida adulta y activa en las personas con discapacidad Proceso de transición a la vida adulta y activa en las personas con discapacidad
Procedimiento y fases de elaboración de los itinerarios de inserción socilaboral Procedimiento y fases de elaboración de los itinerarios de inserción socilaboral
Recursos e instituciones relacionadas con la transición a la vida adulta y la integración laboral Recursos e instituciones relacionadas con la transición a la vida adulta y la integración laboral
Atención a la diversidad y transición en el sistema educativo Atención a la diversidad y transición en el sistema educativo
La empresa: conocimiento del entorno organizacional y profesional La empresa: conocimiento del entorno organizacional y profesional



9.3- Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

JACKSON, T., TECNICAS DE BUSQUEDA DE EMPLEO, MADRID: PLAYOR, JUNTA DE CASTILLA Y LEON, (2008) BUSCATE LA VIDA. FORMACION Y EMPLEO, JUNTA DE CASTILLA Y LEON. CONSEJERIA DE ECONOMÍA Y EMPLEO,

MATEOS, M.A. (COORDS), (1996) TRANSICIÓN A LA VIDA ADULTA Y ACTIVA, HUESCA: LABERINTO,

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ALCAL, A.J, EDUCAR PARA EL TRABAJO, MADRID: PALABRA, ASOCIACION AMERICANA DE DISCAPACIDADES INTELECTUALES Y DEL DESARROLLO, (2009) DISCAPACIDAD INTELECTUAL. DEFINICIÓN, CLASIFICACIÓN Y SISTEMAS DE APOYO, PSICOLOGÍA. ALIANZA EDITORIAL,

IZUZQUIZA, D. Y DE LA HERRAN, A. (COORDS), (2010) DISCAPACIDAD INTELECTUAL EN EL EMPRESA. CLAVES PARA EL ÉXITO, PIRÁMIDE,

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Las actividades formativas serán de diversos tipos abarcando desde: la exposición de contenidos por parte del alumno y por parte del profesor, elaboración de trabajos de investigación con temática diversa, búsqueda y recopilación de información, realización de prácticas en el aula, dinámicas de grupo orientadas a facilitar la adquisición de contenidos y competencias referidas al tema de estudio, desarrollo de materiales por parte del alumno, análisis de casos prácticos y exposición de los trabajos en clase.

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Exposición de contenidos. Clases teóricas	E-2-3, E-7, E-18, T-1,T-4,T-15	36	54	90
Clases prácticas (pequeño grupo)	E-2, E-4-6, E-8-9 E-11, E-18, T-8-9, T-11, T-16-17,	14	18	32
Exposiciones, seminarios, debates...	E-2, E-7,E-9, E-11, E-18, T-2, T-8-9, T-11-12,	4	0	4



	T-16-17			
Realización de trabajos, informes, memorias...	E-4-6, E-8, E-11, E-18, T-1-2, T-4-6, T-19.	0	20	20
Preparación de la evaluación y asistencia a tutorías	E-2-6, 8, E-9, E-11, E-18, T-1-6, T-8, T-15,	0	4	4
Total		54	96	150

11. Sistemas de evaluación:

Se tendrán en cuenta los criterios del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos. Se ofrecerán dos modelos de evaluación: A(Normal) y B (Excepcional)
Requisitos específicos del modelo A) asistir a un mínimo de un 85% de los trabajos y prácticas que se realizarán en clase, realizar las actividades de carácter personal y colaborativo propuestas a lo largo del curso, superar la prueba de examen(contenidos teóricos y prácticos de la asignatura) con 2 puntos sobre 4 y las actividades prácticas más el trabajo final con 3 puntos sobre 6. B)Requisitos específicos del modelo de "Excepcional": los alumnos que por razones justificadas no puedan seguir el procedimiento habitual de evaluación, deberán solicitar ser incluidos en la "evaluación excepcional", justificándolo durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura y será el Decano el que resolverá si procede o no admitir dicha excepcionalidad. Las personas que sean admitidas en este modelo excepcional de evaluación deberán entregar todas las actividades y prácticas solicitadas a lo largo del curso en las fechas señaladas en la plataforma y realizar una prueba final de los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura. Para superar la asignatura es necesario superar la prueba de examen(contenidos teóricos y prácticos de la asignatura) con 2 puntos sobre 4 , con 1,5 sobre 3 las actividades prácticas y con 1,5 sobre 3 el trabajo final .

“En el caso de los alumnos que participen en el programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa”.

Las actividades prácticas en el aula permitirán la retroalimentación o feedback in situ.

En relación a la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado y de Máster, la prueba de evaluación consistirá en un examen sobre los contenidos de la asignatura y un ejercicio práctico relacionado con los mismos.



Procedimiento	Peso
Exámen	40 %
Prácticas	30 %
Trabajo Final	30 %
Total	100 %

Evaluación excepcional:

SI. Según lo regulado en el Reglamento de Evaluación de la UBU

- “Los estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos

habituales de evaluación continua deberán solicitar por escrito al Decano o Director de

Centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del

inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El Decano o Director resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados”.

"En el caso de los alumnos que participen en el programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa".

12. Calendarios y horarios:

<http://www.ubu.es/grado-en-pedagogia>

13. Idioma en que se imparte:

Castellano